

MARTES, 9 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 88

JUNTA VECINAL DE BARCENILLA

CVE-2017-4062 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2016.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Barcenilla de Piélagos, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de mayo de 2017, el expediente de modificación de créditos nº 01/2016 conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Barcenilla de Piélagos, 1 de mayo de 2017.

El presidente,

Santos Muriedas Solar.

2017/4062

CVE-2017-4062